



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 11 ABR 2005

VISTO: La Primera Reunión Anual del Consejo Directivo Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar en la Provincia de Santa Fé durante los días 13, 14 y 15 de abril del corriente año;

Que asistirá a la misma el CPN Claudio Alberto RICCIUTI, en su carácter de Consejero Académico;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – SANTA FE – USHUAIA y practicar la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

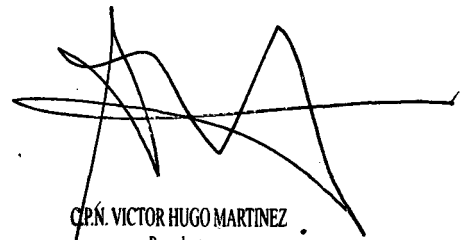
ARTICULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, a la Provincia de Santa Fe durante los días 12 al 16 de abril del año en curso, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – SANTA FE – USHUAIA y la liquidación de CUATRO Y MEDIO (4 ½) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 / 2005.-

  
CPN. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA